Junta de Andalucía

INFORME RAZONADO DE ADECUACIÓN DEL GASTO SEGÚN INSTRUCCIÓN 7/2018 PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE RED HAT ENTERPRISE LINUX

EXPEDIENTE GIRO: CONTR/2023/616863

Sumario

1.- OBJETO DEL CONTRATO.....3
2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....3
3.- CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....4

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		21/06/2023 13:53:43	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwHGy0ZlvZ0yjo96qS01ZKbt1he	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta propuesta es la renovación durante dos años de la suscripción de las siguientes licencias de software para la Consejería:

- 10 licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters Standard. (Para el CICA y el 112).
- 10 licencias Smart Management for Unlimited Guests. (Módulo de actualización de parches).

Así como garantizar durante el periodo de duración del contrato los derechos de licencia y utilización de las nuevas versiones de dicho software en cuanto sean liberadas por el fabricante.

Los productos deberán venir acompañados de las correspondientes instrucciones de instalación o actualización y de los manuales o documentación necesarios para su correcta utilización. Siempre que exista, dicha documentación se entregará en castellano. Para cada producto, deberá entregarse su correspondiente kit de actualización o una URL de descarga.

Las licencias incluirán soporte directo del fabricante, vía teléfono, correo electrónico o herramienta de helpdesk, para incidencias relacionadas con los productos de software objeto del contrato, incluso durante el período de garantía (un año). El servicio de soporte a incidencias deberá ser prestado los días laborables al menos de 9:00 a 17:00, con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas laborables.

Asimismo, es necesario contar también con una bolsa de 100 horas de soporte técnico, para tareas de consultoría, configuración, actualización a nuevas versiones, cambios de plataforma y en general cualquier actuación relacionada con las licencias objeto de este contrato y los productos a los que se aplican. Será la Consejería la que determine las tareas y los períodos de intervención necesarios. Se exigirá que el perfil de los técnicos sea el adecuado para la ejecución de dichas tareas.

Por tanto, se trata de un contrato mixto, con prestaciones tanto de suministro como de servicios, siendo estos últimos tan sólo el 10,51% del total, por lo que, atendiendo a la prestación principal, se rige por las normas y pliegos del contrato de suministro. Estas prestaciones de suministro y servicio se fusionan en este caso en un contrato mixto porque se encuentran directamente y estrechamente vinculadas entre sí, y mantienen relaciones de complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional.

2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación (en adelante, PBL) se establece en **66.580,00 euros** (sesenta y seis mil quinientos ochenta euros) IVA excluido, con un plazo de ejecución de dos años desde la firma del contrato.

Siendo aplicable el IVA del 21%, el PBL, IVA incluido, asciende a **80.561,80 euros** (ochenta mil quinientos sesenta y un euros con ochenta céntimos).

3.- CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la LCSP, cuyo tenor literal dispone que: “los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		21/06/2023 13:53:43	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwHGy0ZlvZ0yjo96qS01ZKbt1he	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto base de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados", se informa de que, para adecuar el cálculo del PBL indicado a los precios de mercado, se han consultado distintas empresas tecnológicas que ofrecen suministros TIC similares a los que se van a licitar.

De acuerdo con lo expuesto, el PBL del presente contrato tiene el siguiente desglose:

PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters Standard	10	3.998,00€	39.980,00€
Smart Management for Unlimited Guests	10	1.960,00€	19.600,00€
Bolsa de horas	100	70,00€	7.000,00€
		TOTAL SIN IVA	**66.580,00€**
		IVA (21%)	**13.981,80€**
		TOTAL CON IVA	**80.561,80€**

Estos importes son adecuados a los precios de mercado, a los que se ha llegado por una estimación de lo recogido del estudio de mercado de las diferentes empresas consultadas.

- Presupuesto de licitación (SIN IVA): 66.580,00 €
- IVA: 13.981,80 €
- Presupuesto base de licitación (CON IVA): 80.561,80 €
- Tipo de contrato: Suministro

EL JEFE DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Antonio Márquez Arbizu

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		21/06/2023 13:53:43	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwHGy0ZlvZ0yjo96qS01ZKbt1he	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	